



Municipalidad Distrital de Santiago



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 025 -2024- GM/MDS

Santiago, 27 de Marzo de 2024.

VISTO:

El Informe N° 862-2024-SGA/MDS, de fecha 26 de marzo del 2024, remitido por el Sub Gerente de Abastecimiento, en la cual solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Santiago para el Ejercicio Fiscal 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 27689, Ley de Reforma Constitucional, en su Art. 194°, establece que "Las Municipalidades Provinciales y distritales son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con lo dispuesto por el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972".

Que, el Art. 15° de la Ley de Contrataciones del Estado – Ley N° 30225 (modificada por el Decreto Legislativo N° 1444), indica que teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de contrataciones. El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento.

Que, el Art. 06° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, indica que El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento. La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso.

Que, el Artículo 6.2 y 6.3° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, indica que: **"Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. 6.3. La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso. (...)"**

Estando a lo expuesto; y de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado – Ley N° 30225 (modificada por el Decreto Legislativo N° 1444) y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y sus modificatorias vigentes; demás normas complementarias; y en uso de las facultades delegadas mediante **089-2023-A/MDS-REGION ICA** de fecha 15 de febrero de 2023,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2024 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO – ICA, donde se INCLUIRÁ 02 procedimientos de selección que se describen a continuación:





- DESCRIPCIÓN: CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA DENOMINADA: "CREACIÓN SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y CREACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN SANEAMIENTO BÁSICO DE CENTRO POBLADO SANTA FILOMENA Y CAMPO VERDE DEL DISTRITO DE SANTIAGO – PROVINCIA DE ICA – DEPARTAMENTO DE ICA", CON CUI N° 2607480.

Tipo de Proceso

: Obra

Valor Referencial de la Contratación: S/. 2'236,851.85 (Dos millones doscientos treinta y seis mil ochocientos cincuenta y un mil con 85/100 soles).

Fecha Prevista de la Convocatoria

: Abril 2024.

Tipo de Proced. De Selecc.

: Adjudicación Simplificada.

Sistema de Contratación

: Precios Unitarios

Fuente de Financiamiento

: Recursos Determinados.

- Descripción: CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA DENOMINADA "CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR LA ANTENA DEL CENTRO POBLADO SANTIAGO DEL DISTRITO DE SANTIAGO – PROVINCIA DE ICA – DEPARTAMENTO DE ICA", CON CUI 2473136.

Tipo de Proceso

: Obra

Valor referencial de la Contratación: S/ 201,632.25 (Doscientos un mil seiscientos treinta y dos mil 25/100 soles)

Fecha Prevista de la Convocatoria

: Abril 2024.

Tipo de Proced. De Selecc.

: Adjudicación Simplificada.

Sistema de Contratación

: Precios Unitarios.

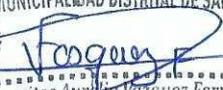
Fuente de Financiamiento

: Recursos Determinados.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER la publicación de la presente Resolución de Gerencia Municipal en el SEACE, dentro del plazo establecido por Ley.

ARTÍCULO TERCERO: ENCÁRGUESE el cumplimiento de la presente Resolución de Gerencia Municipal a la Sub Gerencia de Abastecimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTIAGO

C.P.C. Milagritos Aureliana Vazquez Ferreyra
GERENTE MUNICIPAL